



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/12965/2018

Código Documento  
INT12I03BA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6K2Q0S6B3N232W1F01S0



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 36/18, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 36/18, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM 36/218 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
36/16230/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS	36.000,00	1.824.402,44
36/17224/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS, PROGRAMAS MEDIO AMBIENTALES	1.600,00	92.370,00
37/13600/22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	300,00	22.900,00
38/41000/220	MATERIAL DE OFICINA DESARROLLO RURAL	10,00	510,00
<b>TOTAL</b>		<b>37.910,00</b>	<b>1.940.182,44</b>

<b>Partidas de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
13/15103/76209	INVERSIONES DELEGADAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2015	-37.910,00	93.148,04
<b>TOTAL</b>		<b>-37.910,00</b>	<b>93.148,04</b>

*^Nota.-Esta tabla es copia de la hoja Excel Anexo Decreto*

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.